

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala.
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 8 de marzo de 2022

Licenciado:
Jose Hugo Valle Alegria
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
10 MAR 2022
Firma: [Signature] Hora: 12:01
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el Informe de Avance Físico y Financiero del mes de FEBRERO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

[Signature]
Lic. Silvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Parque Nacional Naciones Unidas
Directora

[Logo]
[Signature]
Ingeniero
Javier Marquez
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Director Ejecutivo

[Signature]
Federico Galdamez
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Jefe de Operaciones

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
 Ciudad de Guatemala,
 Guatemala, Centroamérica
 PBX (502) 2310-2929
 info@defensores.org.gt
 www.defensores.org.gt



Guatemala, 8 de marzo de 2022

Doctor:
 Edwin Humberto Salazar Jerez
CONTRALOR GENERAL



Respetable Doctor Salazar:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de FEBRERO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones: Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Lic. Silvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
 Parque Nacional Naciones Unidas
 Directora



Ingeniero
 Javier Marquez
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
 Director Ejecutivo

Federico Galdamez
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
 Jefe de Operaciones

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 8 de marzo de 2022

Licenciada:
Shirley Rivera
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA



Respetable Licenciada Rivera:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de FEBRERO 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lic. Silvia Roy
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Ingeniero
Javier Marquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo



Federico Galdamez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Jefe de Operaciones

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2330-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 8 de marzo de 2022

Licenciado:
Erasto René Lopez Urizar
**ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA**



Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de FEBRERO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Lic. Silvia Roy
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora




Federico Galdamez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Jefe de Operaciones


Ingeniero
Javier Marquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACION
-MAGA-**

Licenciada Silvia Roy¹ pnnu@defensores.org.gt

Javier Marquez² jmarquez@defensores.org.gt

Federico Galdamez³ fgaldamez@defensores.org.gt

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director de Técnico de Areas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza

³Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 28 de FEBRERO de 2022
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU, Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán, Celular: 56514825 pnnu@defensores.org.gt
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno de la Ingeniero Javier Marquez Director Ejecutivo.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**



Silvia Roy
DIRECTORA PNUU



Vo. Bo. Javier Marquez
DIRECTOR EJECUTIVO



Federico Galdamez
JEFE DE OPERACIONES

1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento:

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas

en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.

- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas

Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.

- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Durante el mes de febrero se ha avanzado 915 metros lineales en limpieza de brechas corta fuegos. Se retiró el material vegetal seco que se encuentra dentro de la misma, para evitar que, que el material combustible pueda afectar al momento de un incendio y por consiguiente afectar las plantas.

El monitoreo para la prevención de incendios, se realiza de 11.00 de la mañana a las 18:00, teniendo 2 cuadrillas de 6 elementos cada una, para la respuesta a un incendio.

El día 18 de febrero se reportaron 2 incendios en áreas reforestadas en 2019 y 2020, siendo afectados 1,100 metros cuadrados, donde se perdieron alrededor de 200 plantas, ya que por la intensidad del fuego estas no resistieron, por lo que se estarán reponiendo al iniciarse la época seca.



(foto 1 y 2) Estado de las brechas corta fuegos, despues del rastrilado.



(foto 3 y 4) Daños causados por el incendio forestal 18/02/22

6.2 Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

En la época seca no se realiza ninguna actividad relacionada con chapeo o trabajos silviculturales, debido a que la planta sufre estrés hídrico, por lo que es recomendable no intervenirla.

Las reforestaciones recientes son las que tienen monitoreo más constante.



(foto 5 y 6) Estado actual de áreas reforestadas.



(foto 7 y 8) Estado actual de áreas reforestadas.

6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

El establecimiento para el año 2022, se tiene contemplado realizarlo en los meses de mayo y junio, cuando la temporada de lluvias se establezca, con el objetivo de que las plantas sembradas aprovechen el tiempo de humedad logrando un mejor prendimiento.



(foto 9 y 10) Áreas posibles para reforestar 2022.

6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

El establecimiento de las 5 hectáreas de regeneración para el año 2022, se estará realizando en los meses de junio o julio, ubicando el área en el mes de abril y en los siguientes meses antes del establecimiento, se verificará por medio de un inventario lo que naturalmente ha empezado a desarrollar en el área y se realizará un plateo a cada una previo al establecimiento.



(foto 11 y 12) Áreas posibles de regeneración natural.

6.5 Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:

Las acequias hasta el momento se encuentran en buenas condiciones. El mantenimiento se tiene planificado realizarse entre los meses de octubre y noviembre,

realizando un monitoreo contante para verificar su estado, especialmente durante la época lluviosa.



(foto 13 y 14) Estado actual de estructuras de conservación de suelos.

6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

El establecimiento de las 2 hectáreas para el año 2022, se tiene planificado para el mes de noviembre, cuando las condiciones del suelo sean óptimas para la perforación de la zanja, ya que por el tipo de suelo cuando está saturado de humedad es más difícil la perforación. Su ubicación se determinará en el mes de julio.



(foto 15 y 16) Áreas posibles, para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos.

6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios

Instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

La vigilancia por el tema de prevención de incendios y seguridad, se incrementa por el peligro que representa la época seca y la visualización del área en la torre, es importante realizándose diariamente, especialmente durante las tardes.

6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 789 adultos y 525 niños.

Renta de Bicicletas 1075 usuarios.

Comida de tortugas 355 usuarios.

Campamentos: 7 usuarios

ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO

1. Construcción de cajas de registro, para llaves de paso de agua potable.
2. Mantenimiento de faroles de Plaza Antigua.
3. Inicio con la reparación de puente colgante.
4. Reparación de bancas de mirador.
5. Cambio de juegos para niños.
6. Reparación de barandas



(foto 17 y 18) Construcción de cajas de registro y cambio de juegos para niños.



(foto 19 y 20) Reparación de baranda entrada y rancho Ciudad Vieja y reparación de puente colgante.



(foto 21 y 22) Mantenimiento de faroles de Plaza Antigua.

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 33-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Silvia Roy Fecha de Generación: 09/03/2022
 Informe correspondiente al mes de: FEBRERO

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Fundación Defensores De La Naturaleza
2. Código de entidad receptora	785
3. Número de identificación tributaria (NIT)	553877K
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14
5. Página de internet y números telefónicos	www.defensores.org.gt 56514825/ 30015186 23102929
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO GÁLVEZ CAPILLA
7. Número y fecha del convenio	21-2021 30/12/2021
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 328-2021 30/12/2021
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
• Formatos de suscripción: entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para mejor acciones conjuntas para trabajar la cadena del Lago de Amatitlán posando su conservación y protección.	

No.	Medas	Unidad de Medida (1)	Año	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
12	Obrar la cooperación técnica y financiera por la Fundación nicaragüense, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro de Parque Nacional Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la fauna.	Documento	Francisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Francisco	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Omnígrafos
		Mujeres						Hombres						
		0-9	10-19	20-29	30-39	40 y más	0-15	16-29	30-45	46 y más				
GUATEMALA	GUATEMALA	1700	2000	2000	2000	2000	692	1200	2200	2300	n/a	n/a	n/a	n/a
GUATEMALA	VILLA NUEVA	150	100	120	120	120	50	400	170	40	n/a	n/a	n/a	n/a
GUATEMALA	AMATITLAN	100	170	170	170	37	40	190	75	37	n/a	n/a	n/a	n/a
GUATEMALA	MIXCO	50	200	80	15	15	20	160	75	16	n/a	n/a	n/a	n/a
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	30	30	20	20	7	21	32	5	n/a	n/a	n/a	n/a
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	20	20	1	1	1	38	5	5	n/a	n/a	n/a	n/a
ESCUINTLA	PALIN	10	35	35	1	1	1	26	15	1	n/a	n/a	n/a	n/a
GUATEMALA	PETAPA	1	21	20	1	1	1	26	5	2	n/a	n/a	n/a	n/a
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	1	22	24	1	1	1	27	6	4	n/a	n/a	n/a	n/a

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de identificación (CUJ)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
55	ROQUE FREYD JORJAN BONJAMES	323202020512	20361.54	11	3200
56	MORALES ROQUE JELVIN ENRIQUE	2548130170512	20361.54	11	3200
57	DELEÓN ROMEO JORJAN GUSTAVO	1637502210114	20361.54	11	3200
58	MORALES Y MORALES ALFONSO AGUILES	1943605180512	20361.54	11	3200

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
82	COY CRUZ, GERMAN DE JESUS	1345403400114	35301.64	11	3209
83	GALEA SALVADOR, SILVANO	1025089703002	35301.64	11	3209
84	PEBALTI GUARDIA, VICTOR MANUEL	26716473732512	3004.29	1	3209
85	CARRICO GUTIERA, FRANKLIN FLEBERTO	2524208701212	36301.64	11	3209
86	GARCIA MATEOQUIR, DAVID	3273721880116	36301.64	11	3209
87	HERRANDEZ MATEOQUIR, ADAM	1867289101116	30301.64	11	3209

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
3	COMUNICACIONES, TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	2008	2008
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	3418.2	3418.2
0	PERSONAL CONTRATADO	32592.4	32592.4

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad orgánica y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.




